



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 10 MAY 2024

RES. CD-ECO N° 206-24

Expte. N° 6741/22

VISTO:

La nota presentada a fs. 167 de las presentes actuaciones, por medio de la cual la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, Personal Docente de esta Facultad, interpone su renuncia definitiva al cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple de la Asignatura “Introducción a la Contabilidad” con extensión de funciones a “Contabilidad I”, que se dicta en Sede Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Cra. LOTUFO HADDAD, ocupa el mencionado cargo regular desde el día 07 de septiembre de 2023 (Res. CD-ECO N° 315/23 y DECECO N° 740/23).

Que motiva el pedido de la Docente, el haber sido designada en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura “Introducción a la Contabilidad” con extensión de funciones a “Contabilidad I”, de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), mediante Res. CD-ECO N° 060/24.

Que ha fs. 170 obra Despacho N° 146/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 04/24 de fecha 30/24/24.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Cra. Micaela LOTUFO HADDAD, D.N.I. N° 33.970.008, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura “Introducción a la Contabilidad” con extensión de funciones a “Contabilidad I”, de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003 y 2022), de Sede Salta, a partir del día **03 de abril de 2024**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, al Docente responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. ANGELICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa